

RIO VERDE, 11 de ABRIL de 2014.

Núm. 553 / (SECCION "B"). **VISTOS:** Las Órdenes de Trabajo de fecha 11.04.2014, enviadas por la Secretaria Municipal, por la Unidad de Abastecimiento y Servicios Menores y el Departamento de Contabilidad y Finanzas, mediante las cuales se informa sobre trabajos extraordinarios a realizar entre el **lunes 14 de ABRIL y el domingo 20 de ABRIL de 2014**, por el personal a honorarios de gestión de la I. Municipalidad de Río Verde; el Decreto Alcaldicio N°1617 de fecha 21.08.2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento Municipal Interno de Trabajos Extraordinarios de la Ilustre Municipalidad de Río Verde; la necesidad de reglamentar la realización de trabajos extraordinarios llevados a cabo por el personal de planta y a contrata de la I. Municipalidad de Río Verde; las necesidades del servicio de tener que dar cumplimiento a tareas necesarias e impostergables; lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

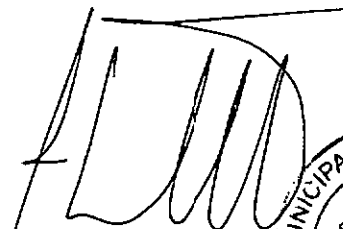
D E C R E T O

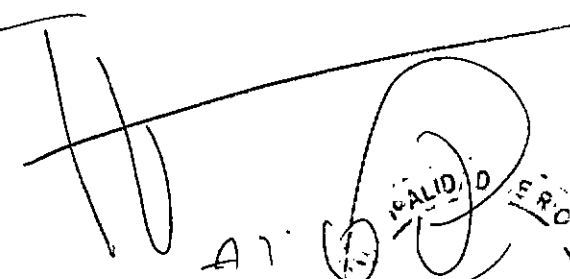
1. **AUTORÍCESE**, a los funcionarios a honorarios de Gestión Municipal individualizados a continuación, para realizar trabajos extraordinarios por el periodo comprendido entre el **lunes 14 de ABRIL y domingo 20 de ABRIL de 2014**, hasta por el total de horas señaladas:

FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS (25%)	HORAS N, S, D y F (50%)	HORAS PAGADAS	HORAS COMPENSADAS
JUANITA CORONA BRANDT	10	20	30	
SEGUNDO MANSILLA OPAZO	10	20	10 (25%) 10 (50%)	10 (50%)
MARCELO MALDONADO CONCHA	10	20	30	
MIGUEL OSORIO PEREZ	10	20	30	
VALERIA REYES OVANDO	10	10	20	

N: Nocturna; S: Sábado; D: Domingo; F: Festivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE
